



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2019

**A. NOTAS DE DESGLOSE**

**A.1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes

**A.1.1. ACTIVO**

**A.1.1.1. Efectivo y Equivalente**

| Concepto | Importe     |
|----------|-------------|
| Efectivo | \$ 0.0      |
| Bancos   | \$ 33,925.0 |

**Nota:** En el mes de diciembre se procede a cancelar el fondo de caja asignado para cubrir gastos contingentes.

**A.1.1.1.1. Bancos**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del congreso del H. Congreso del Estado, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Concepto           | Institución bancaria | Tipo                   | Importe     |
|--------------------|----------------------|------------------------|-------------|
| Cuenta 65505900117 | Santander            | Gasto Corriente        | \$ 16,613.0 |
| Cuenta 65507362153 | Santander            | Aportaciones Federales | \$ 15,671.0 |
| Cuenta 65505900057 | Santander            | Nomina                 | \$ 1,608.0  |
| Cuenta 65505900088 | Santander            | Licitaciones           | \$ 22.0     |
| Cuenta 65506416030 | Santander            | Grupo Legislativo MC   | \$ 5.0      |
| Cuenta 65506415998 | Santander            | Grupo Legislativo PVE  | \$ 5.0      |
| Cuenta 65506415282 | Santander            | Grupo Legislativo PAN  | \$ 1.0      |
| <b>Suma</b>        |                      |                        | \$ 33,925.0 |

**Nota 1:** En el mes de noviembre el área de Recursos Humanos de esta Soberanía realiza la cancelación de la cuenta Banorte 0864191261 por un saldo de \$ 5.0 derivado a que en dicha cuenta no se realizarán movimientos; por lo que su saldo se traslada a la cuenta de nómina Santander 65505900057 para poder realizar dicha cancelación.

**A.1.1.1.2. Efectivo**

En el mes de diciembre se procede a cancelar el disponible de efectivo del fondo Fijo de Caja, bajo resguardo de la Dirección General de Administración y Finanzas, los cuales se utilizan para viáticos de los servidores públicos, para comisiones propias de sus actividades, así como gastos menores que se requiera de forma inmediata.

**A.1.1.2. Inversiones Temporales**



Sin Inversiones que reportar durante el periodo.

#### **A.1.1.3. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El registro se realiza en base a la Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos Publicado en el Diario Oficial con fecha 27/09/2018. Donde se establece que los ingresos recibidos del Gobierno Estatal se reconocen de forma simultánea cuando se devenga y recaudan, además refleja las cuentas por cobrar pendientes de aplicar.

**Nota:** No se cuenta con derechos a recibir en efectivo y equivalentes al cierre del mes de diciembre.

#### **A.1.1.4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El H. Congreso del Estado de Puebla no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

#### **A.1.1.5. Inversiones Financieras**

El H. Congreso del Estado de Puebla no ha asignado recursos para inversiones financieras en fideicomisos.

#### **A.1.1.6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

La depreciación registrada solo es por los bienes adquiridos a partir del año 2014, por lo cual se deberá efectuar los cálculos, para poder cumplir cabalmente con el artículo 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se levantará inventario de los bienes y se cotejaran con el valor de las facturas para validar los importes registrados.

| Descripción                                    | Valor Histórico | Depreciación |            | Método de Depreciación | Tasa Aplicable | Criterios                                                | Estado en que se encuentra el activo                                                                         |
|------------------------------------------------|-----------------|--------------|------------|------------------------|----------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                |                 | Del Periodo  | Acumulada  |                        |                |                                                          |                                                                                                              |
| Mobiliario Y Equipo De Administración          | \$16,042.0      | \$6,551.0    | \$ 9,920.0 | Lineal                 | 10.0%          | Parámetros de Estimación de Vida Útil. D.O.F. 15-08-2012 | Se efectúa el inventario físico y contable para documentar el monto original de la inversión y depreciación. |
| Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo     | \$ 647.0        | \$104.0      | \$104.0    |                        |                |                                                          |                                                                                                              |
| Equipo de Instrumental Médico y de Laboratorio | \$160.0         | \$21.0       | \$21.0     |                        |                |                                                          |                                                                                                              |



|                                                     |            |           |            |        |       |                                                                          |
|-----------------------------------------------------|------------|-----------|------------|--------|-------|--------------------------------------------------------------------------|
| Vehículos Y<br>Equipo De<br>Transporte              | \$ 2,810.0 | \$2,615.0 | \$ 2,763.0 | Lineal | 20.0% | Parámetros<br>de<br>Estimación<br>de Vida Útil.<br>D.O.F. 15-<br>08-2012 |
| Equipo De<br>Defensa Y<br>Seguridad                 | \$ 5.0     | -         |            |        |       |                                                                          |
| Maquinaria,<br>Otros Equipos Y<br>Herramientas      | \$ 1,388.0 | \$304.0   | \$304.0    | Lineal | 10.0% | Parámetros<br>de<br>Estimación<br>de Vida Útil.<br>D.O.F. 15-<br>08-2012 |
| Colecciones,<br>Obras De Arte Y<br>Objetos Valiosos | \$ 458.0   | -         |            |        |       |                                                                          |

**NOTA 1:** Derivado de la auditoria número CI-02/2018 por parte de la Contraloría Interna de este H. Congreso del Estado de Puebla, y dando cumplimiento a las recomendaciones realizadas respecto de los Edificios no Habitacionales registrados en la contabilidad y que afectan al patrimonio por un total de \$11,606.0 (**once millones seiscientos seis mil pesos 00/100 m.n**), pertenecientes a remodelaciones y rehabilitaciones a los inmuebles en consignación, y que esta contraloría interna hace mención que se observen las disposiciones normativas de la materia para evitar omisiones en la incorporación de los bienes en la base de datos y registros contables para que sea alimentada con la cantidad fidedigna a fin de que no se tengan registros contables erróneos o falsos; Por lo que se procede a realizar el ajuste de baja correspondiente de bienes contra el patrimonio en el mes de abril.

**NOTA 2:** En el mes de mayo se realiza la desincorporación de dos vehículos del parque vehicular de este H. Congreso por un valor total de \$ 252.0 (**doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.**), mismos que se desincorporan de la contabilidad por cumplir su vida útil.

**NOTA 3:** En el mes de julio se realiza la desincorporación de tres vehículos del parque vehicular de este H. Congreso por un valor total de \$674.0 (**seiscientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n**), mismos que se desincorporan de la contabilidad por cumplir su vida útil.

**NOTA 4.** En el mes de septiembre se realiza la desincorporación de cuatro vehículos del parque vehicular de este H. Congreso por un valor total de \$622.00 (**seiscientos veinte dos mil pesos 00/100 m.n**), mismos que se desincorporan de la contabilidad por cumplir su vida útil.

Lo anterior de acuerdo con la normatividad interna vigente de este H. Congreso para la baja y desincorporación de bienes muebles e inmuebles y que afecta al patrimonio, asimismo apegados a la normatividad vigente marcada en el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Cabe mencionar que esta soberanía cuenta con bienes inmuebles que están dados en comodato por el Gobierno del Estado.

**Nota 5:** En el mes de Diciembre conforme al acta de sesión del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en su punto cinco del día, referente a la autorización de desincorporación, destino final y baja de bienes muebles que se determinaron como no útiles por un total de seiscientos diecinueve bienes para destrucción y baja;



se procede a realizar la baja del sistema contable de acuerdo a parámetros de inventarios registrados en el catálogo de bienes proporcionados por la Jefatura de Servicios Generales y Control de Bienes de acuerdo al inventario físico realizado por el misma área; siendo así que se realiza la baja del sistema contable NSARC II por un total de seiscientos diecinueve bienes por un monto de \$ 1,264.0

**Nota 6:** De acuerdo con los parámetros de estimación de vida útil emitido por el CONAC conforme a recomendación de la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”; así con la finalidad de actualizar el registro de bienes patrimoniales de este H. Congreso del Estado, se procede a realizar el registro de depreciación de los bienes muebles e intangibles a efecto de tener actualizados los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.

#### **A.1.1.7. Intangibles y Diferido**

En el mes de diciembre 2019 se adquieren intangibles por un total de 40 Licencias Microsoft Windows 10 Pro, los cuales se registran dentro de la contabilidad por un total de \$ 267.0

#### **A.1.1.8. Estimaciones y Deterioros**

No se tiene estimaciones ya que el Congreso no tiene cuentas incobrables o deterioro de activos biológicos.

#### **A.1.1.9. Otros Activos**

El H. Congreso no cuenta con activos en Concesión, con arrendamientos financieros u otorgados en comodato.

#### **A.1.2. Pasivo**

##### **A.1.2.1. Pasivo Circulante**

A continuación, se enlistan:

| Descripción                                | 90 días    | 180 días | >365 días | <365 días | Importe    | Factibilidad de pago                         |
|--------------------------------------------|------------|----------|-----------|-----------|------------|----------------------------------------------|
| Proveedores por pagar a corto plazo        | \$ 4,545.0 |          |           |           | \$ 4,545.0 | Recurso Garantizado para el mes de diciembre |
| Retenciones y contribuciones a corto plazo | \$ 857.0   |          |           |           | \$ 857.0   | Recurso Garantizado para el mes de diciembre |
| Otras cuentas por pagar a corto plazo      | \$ 489.0   |          |           |           | \$ 489.0   | Recurso Garantizado para el mes de diciembre |

#### **A.1.3. Pasivo No Circulante**

Sin información que revelar.

### **A.2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

#### **A.2.1. Ingresos de Gestión**

| Descripción       | Ingreso Recaudado Acumulado a diciembre de 2019 | Ingreso Recaudado en diciembre 2019 | Características Significativas |
|-------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Productos de tipo | \$ 1,286.0                                      |                                     | Cuenta de Cheques              |





|           |  |          |            |
|-----------|--|----------|------------|
| corriente |  | \$ 147.0 | Productiva |
|-----------|--|----------|------------|

Saldo acumulado por los intereses bancarios que generaron las cuentas.

#### A.2.2. Ingresos por Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

| Descripción                                             | Ingreso Recaudado Acumulado a diciembre de 2019 | Ingreso Recaudado en diciembre 2019 | Características Significativas                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Transferencia Internas y Asignaciones al Sector Publico | \$ 221,066.0                                    | \$ 25,272.0                         | Recursos transferidos por el Gobierno del Estado calendarizado, y autorizado por el Presupuesto de Egresos y oficio de autorización de ampliación presupuestal. |

**Nota 1:** En el mes de mayo se registra un ingreso en la cuenta 4.1.7.8 ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios, por un total de \$ 73.0 (**setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.**) Correspondientes a la venta de dos vehículos del parque vehicular propiedad de este H. Congreso, los cuales se dieron de baja por cumplir su tiempo de vida útil.

**Nota 2:** En el mes de julio se registra un ingreso en la cuenta 4.1.7.8 ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios, por un total de \$ 180.0 (**ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.**) Correspondientes a la venta de tres vehículos del parque vehicular propiedad de este H. Congreso, los cuales se dieron de baja por cumplir su tiempo de vida útil.

**Nota 3:** En el mes de septiembre se registra un ingreso en la cuenta 4.1.7.8 ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios, por un total de \$ 229.0 (**Doscientos veintinueve mil pesos 00/100 m.n.**) Correspondientes a la venta de cuatro vehículos del parque vehicular propiedad de este H. Congreso, los cuales se dieron de baja por cumplir su tiempo de vida útil.

#### A.2.3. Gastos y Otras Perdidas

Se presentan los ingresos que exceden el 10% o más del total de los gastos.

| Descripción          | Egreso Pagado Acumulado En diciembre de 2019 | Egresos Pagado En diciembre 2019 | Gastos Que Representan El 10% Del Total De Gasto |
|----------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|
| Servicios Personales | \$ 88,564.0                                  | \$16,980.0                       | 46%                                              |
| Servicios Generales  | \$ 96,738.0                                  | \$ 9,523.0                       | 50%                                              |

#### A.3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

**NOTA 1.-** Derivado de la auditoria número CI-02/2018 por parte de la Contraloría Interna de este H. Congreso del Estado de Puebla, y dando cumplimiento a las recomendaciones realizadas respecto de los Edificios no Habitacionales registrados en la contabilidad por un total de \$11,606.0 (**once millones seiscientos seis mil pesos 00/100 m.n.**), que afecta al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, y que esta contraloría interna hace mención que se observen las disposiciones normativas de la materia para evitar omisiones en la incorporación de los bienes en la base de datos y registros contables para que sea alimentada con la cantidad fidedigna a fin de que no se tengan registros contables erróneos o falsos; Por lo que se procede a realizar el ajuste correspondiente de bienes inmuebles de acuerdo a lo marcado en la



normatividad vigente del CONAC de acuerdo a Plan de Cuentas 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, Subcuenta 3.2.5.2 Cambios por errores contables, por lo que dicho ajuste se ve reflejado dentro del mismo Estado de Variaciones en el mes de abril.

Por lo anterior se ve afectado.

**NOTA 2.-** En los meses de mayo, julio y septiembre se dan de baja nueve vehículos propiedad del H. Congreso; siendo que no se registró la depreciación acumulada por los años transcurridos de su vida útil, se procede a realizar el ajuste de baja correspondiente de bienes muebles de acuerdo a lo marcado en la normatividad vigente del CONAC de acuerdo a Plan de Cuentas 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, Subcuenta 3.2.5.2 Cambios por errores contables, por lo que dicho ajuste se ve reflejado dentro del mismo Estado de Variaciones.

#### A.4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### A.4.1. Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto                                | 2019               | 2018              |
|-----------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Fondo Fijo De Caja                      | \$0.0              | \$0.0             |
| Bancos/Tesorería                        | \$ 33,925.0        | \$ 3,285.0        |
| <b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b> | <b>\$ 33,925.0</b> | <b>\$ 3,285.0</b> |

##### A.4.2. Conciliación de los Flujos

| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN                    |                    |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Origen                                                                | \$ 222,882.0       |
| Aplicación                                                            | \$ 204,795.0       |
| Incremento/Disminución Neta En El Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo | \$ 30,640.0        |
| <b>Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo Al Inicio Del Ejercicio</b>    | <b>\$ 3,285.0</b>  |
| <b>Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo Al Final Del Ejercicio</b>     | <b>\$ 33,925.0</b> |

##### A.4.3. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

###### CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

| Cuenta | Nombre de la Cuenta                          | Importe | Importe      |
|--------|----------------------------------------------|---------|--------------|
|        | 1. Ingresos Presupuestarios                  |         | \$ 222,882.0 |
|        | 2. Más ingresos contables no presupuestarios |         | \$ -         |
| 4.3.2  | INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS      | \$ -    |              |
| 4.3.3  | DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES       | \$ -    |              |



POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA

|       |                                             |    |   |
|-------|---------------------------------------------|----|---|
| 4.3.4 | DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES       | \$ | - |
| 4.3.9 | OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS          | \$ | - |
|       | OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | \$ | - |

3. Menos ingresos presupuestarios no contables \$ -

|     |                                             |    |   |
|-----|---------------------------------------------|----|---|
| 5.2 | PRODUCTOS DE CAPITAL                        | \$ | - |
| 6.2 | APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL                 | \$ | - |
| 0   | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS       | \$ | - |
|     | OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | \$ | - |

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) \$ 222,882.0

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

| Cuenta      | Nombre de la Cuenta                           | Importe    | Importe      |
|-------------|-----------------------------------------------|------------|--------------|
|             | 1. Total de egresos presupuestarios           |            | \$ 197,061.0 |
|             | 2. Menos egresos presupuestarios no contables |            | \$ 3,126.0   |
| 5.1         | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN         | \$ 2,211.0 |              |
| 5.2         | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | \$ 414.0   |              |
| 5.3         | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | \$ 160.0   |              |
| 5.4         | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE              | \$ -       |              |
| 5.5         | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                 | \$ -       |              |
| 5.6         | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS      | \$ 75.0    |              |
| 5.7         | ACTIVOS BIOLÓGICOS                            | \$ -       |              |
| 5.8-6.1-6.3 | BIENES INMUEBLES                              | \$ -       |              |
| 5.9         | ACTIVOS INTANGIBLES                           | \$ 267.0   |              |
| 6.2         | OBRA PÚBLICA                                  | \$ -       |              |
| 7.2         | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL         | \$ -       |              |
| 7.3         | COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES                   | \$ -       |              |
| 7.5         | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y       | \$ -       |              |



|                                            |                                                                                   |    |           |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----|-----------|
| OTROS ANÁLOGOS                             |                                                                                   |    |           |
| 7.9                                        | PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS                                            | \$ | -         |
| EROGACIONES ESPECIALES                     |                                                                                   |    |           |
| 9.1                                        | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA                                                  | \$ | -         |
| 9.9                                        | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)                                | \$ | -         |
|                                            | OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES                                         | \$ | -         |
| 3. Más gastos contables no presupuestales  |                                                                                   | \$ | 10,860.0  |
| 5.5.1                                      | ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS Y AMORTIZACIONES         | \$ | 10,860.0  |
| 5.5.2                                      | PROVISIONES                                                                       | \$ | -         |
| 5.5.3                                      | DISMINUCIONES DE INVENTARIOS                                                      | \$ | -         |
| 5.5.4                                      | AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | \$ | -         |
| 5.5.5                                      | AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES                                          | \$ | -         |
| 5.5.9                                      | OTROS GASTOS                                                                      | \$ | -         |
|                                            | OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES                                          | \$ | -         |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) |                                                                                   | \$ | 204,795.0 |





## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

### A.5. Cuentas de Orden Contables

No se tiene registro alguno en cuentas de orden, se tiene conocimiento que los inmuebles en posesión del H. Congreso del estado, son inmuebles en comodato por parte del ejecutivo, por lo que se realizara la indagatoria pertinente y poder reflejarla lo antes posible.

### A.6. Cuentas de Orden Presupuestarias:

Se están analizando las cifras que se presentan en el sistema contable para validar los montos y en caso de proceder realizar los ajustes respectivos.

| 8000 | CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS                  |             |
|------|---------------------------------------------------|-------------|
| 8100 | Ley De Ingresos                                   | \$ 0.0      |
| 8110 | Ley De Ingresos Estimada                          | \$224,052.0 |
| 8120 | Ley De Ingresos Por Ejecutar                      | \$3,090.0   |
| 8130 | Modificaciones A La Ley De Ingresos Estimada      | \$ 1,920.0  |
| 8140 | Ley De Ingresos Devengada                         | \$ 0.00     |
| 8150 | Ley De Ingresos Recaudada                         | \$222,882.0 |
| 8200 | Presupuesto De Egresos                            | \$ 0.0      |
| 8210 | Presupuesto De Egresos Aprobado                   | \$224,052.0 |
| 8220 | Presupuesto De Egresos Por Ejercer                | \$30,742.0  |
| 8230 | Modificaciones Al Presupuesto De Egresos Aprobado | \$3,751.0   |
| 8240 | Presupuesto De Egresos Comprometido               | \$0.0       |
| 8250 | Presupuesto De Egresos Devengado                  | \$4,602.0   |
| 8260 | Presupuesto De Egresos Ejercido                   | \$0.0       |
| 8270 | Presupuesto De Egresos Pagado                     | \$192,459.0 |
|      |                                                   |             |

### Deudoras:

Se integran por las partidas presupuestales y montos siguientes:

**Ley de Ingresos Estimada:** \$ 224,052.0 (Doscientos veinticuatro millones cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) los cuales corresponden a recursos asignados para el desarrollo de actividades legislativas y de operación, cifra que se encausa con el presupuesto asignado a esta Soberanía de conformidad con la Ley de Egresos para el Estado de Puebla para el Ejercicio 2019.



**Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada:** \$ 1,920.0 (Un millón novecientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) los cuales se integran por recursos fiscales por concepto de primas de antigüedad, así como pertenecientes a ingresos propios e ingresos extraordinarios.

**Presupuesto de Egresos por Ejercer:** \$ 30,742.0 (Treinta millones setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) es la diferencia del Presupuesto de Ingresos Modificado menos el Presupuesto de Egresos Comprometido, lo cual refleja el presupuesto disponible al Cierre del Ejercicio 2019, los cuales están Integrados de la siguiente manera para su aplicación a partir del Ejercicio 2020:

| Integración                                             | Monto             | F.F. | Nombre fuente financiamiento     | Tipo              | Etiquetado/no etiquetado |
|---------------------------------------------------------|-------------------|------|----------------------------------|-------------------|--------------------------|
| Disponible 2018                                         | \$1,847.0         | 1.03 | Recurso fiscal (estatal)         | Recursos fiscales | No etiquetado            |
| Ingresos propios (venta de autos y bases de licitación) | \$520.0           | 1.02 | Recurso fiscal (propios)         | Recursos fiscales | No etiquetado            |
| Ingresos propios (rendimientos bancarios)               | \$1,286.0         | 1.02 | Recurso fiscal (propios)         | Recursos fiscales | No etiquetado            |
| Presupuesto para Mantenimiento de Edificio              | \$12,530.0        | 1.01 | Recurso Fiscal (Participaciones) | Recursos Fiscales | No Etiquetado            |
| Disponible 2019 capítulo 2000,3000                      | \$9,154.0         | 1.03 | Recurso fiscal (estatal)         | Recursos fiscales | No etiquetado            |
| Disponible 2019 capítulo 1000                           | \$1,608.0         | 1.01 | Recurso Fiscal (Participaciones) | Recursos fiscales | No etiquetado            |
| Disponible 2019 Capítulo 6000                           | \$1,089.0         | 1.03 | Recurso fiscal (estatal)         | Recursos fiscales | No etiquetado            |
| Disponibles No entregadas por finanzas                  | \$2,709.0         | 1.01 | Recurso Fiscal (Participaciones) | Recursos fiscales | No etiquetado            |
| <b>Total</b>                                            | <b>\$30,743.0</b> |      |                                  |                   |                          |

**Presupuesto de Egresos Comprometido:** Sin registro de obligaciones de pago pendientes de devengo y que correspondan a materiales, servicios generales, inmuebles e intangibles por los cuales se recibiera de manera física el bien o servicio.

**Presupuesto de Egresos Pagado:** \$ 192,459.0 representa la cancelación de obligaciones de pago a través del desembolso de efectivo, cheque o transferencias a cuentas de terceros.

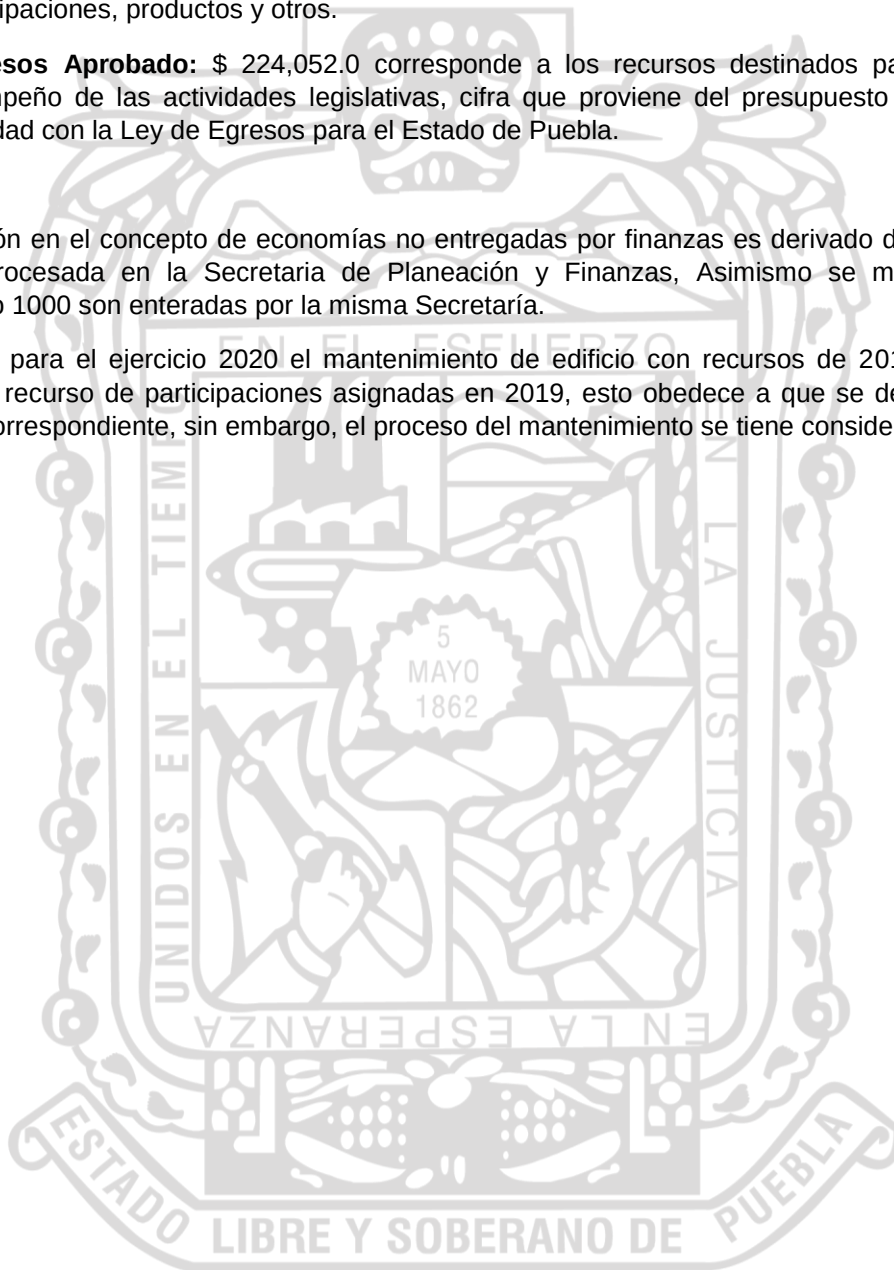


## Acreedoras

**Ley de Ingresos Recaudada:** \$ 222,882.0 refleja el total de los recursos recaudados provenientes de ingresos por recursos fiscales, participaciones, productos y otros.

**Presupuesto de Egresos Aprobado:** \$ 224,052.0 corresponde a los recursos destinados para el desarrollo, sostenimiento y desempeño de las actividades legislativas, cifra que proviene del presupuesto asignado a esta Soberanía de conformidad con la Ley de Egresos para el Estado de Puebla.

- 1.- Se hace la aclaración en el concepto de economías no entregadas por finanzas es derivado de que el capítulo 1000 la nómina es procesada en la Secretaría de Planeación y Finanzas, Asimismo se menciona que las retenciones por capítulo 1000 son enteradas por la misma Secretaría.
- 2.-Se tiene proyectado para el ejercicio 2020 el mantenimiento de edificio con recursos de 2019 por el que se considera ejecutar con recurso de participaciones asignadas en 2019, esto obedece a que se declaró desierto el proceso de Licitación correspondiente, sin embargo, el proceso del mantenimiento se tiene considerado.





## **B. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **B.1. INTRODUCCIÓN**

El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una Asamblea de Diputados que se denomina Congreso del Estado de Puebla, el cual se integra por 26 Diputados electos por el principio de mayoría relativa y hasta 15 Diputados electos por el principio de representación proporcional; el Congreso del Estado de Puebla, formula y aprueba su presupuesto anual de egresos y tiene plena autonomía para su ejercicio, así como para organizarse administrativamente, sus principales facultades son expedir, reformar, y derogar leyes y decretos para el buen gobierno del Estado y constante mejoramiento económico, social y cultural del Pueblo.

### **B.2. PANORAMA ECONÓMICO**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que México alcanzará una tasa de crecimiento económico real en 2019 de 1,7%, inferior a la de 2018 (2,0%).

Para el cierre de este año se espera que la inflación general se ubique en 3.08%, frente al 3.31% estimado y para 2020 la expectativa pasó a 3.49%

### **B.3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

Fecha de creación del ente, el H. Congreso del Estado de Puebla fue inaugurado como sede oficial del Poder Legislativo el 1 de febrero de 1905, con la apertura de Sesiones de la XVIII Legislatura. Sin cambios en la estructura de la LX legislatura.

### **B.4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **B.4.1. Objeto social.**

Promover un orden justo en la sociedad legislando dentro de un marco legal integral de valores y principios éticos, atendiendo a las demandas de la sociedad y ajustándose a la realidad imperante para responder a las exigencias que la sociedad demanda para generar credibilidad y confianza en el ciudadano.

#### **B.4.2. Principal actividad.**

Legislar con responsabilidad, equidad, espíritu social y humano.

Mantener de manera permanente la realización de gestoría entre esta Legislatura y las diferentes Instituciones y Dependencias de Gobierno y Organizaciones no Gubernamentales.

Fomentar una comunicación abierta, tolerante e incluyente entre las diferentes Comisiones que integran este Congreso para buscar soluciones de manera oportuna a los problemas sociales.

Realizar foros de consulta ciudadana para dar a conocer las iniciativas y propuestas que en las diversas materias de interés general promueva esta Soberanía.

Participar de manera conjunta en la difusión ante la población de los logros y alcances de este Honorable Congreso.

Realizar recorridos en los distritos o regiones a fin de conocer la problemática existente con el propósito de proponer ante el Congreso Iniciativas y Reformas de Ley.

#### **B.4.3. Ejercicio fiscal.**

2019. Las notas corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.





#### B.4.4. Régimen jurídico.

Título II Capítulo XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Persona Moral Sin Fines de Lucro

#### B.4.5. Consideraciones fiscales:

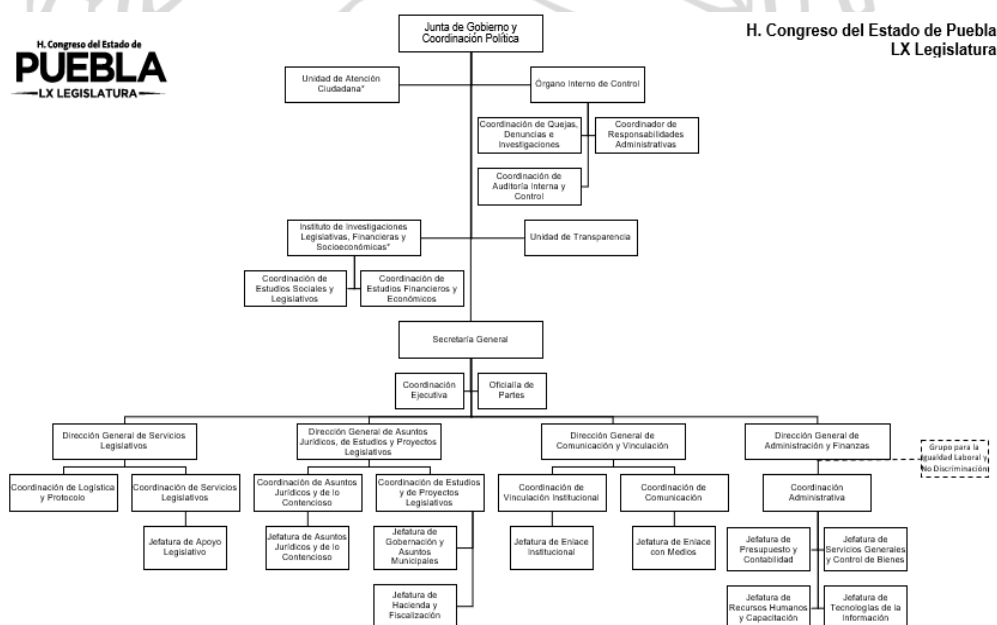
Retener Impuesto Sobre la Renta

Presentar Declaraciones Provisionales Mensuales

#### B.4.6. Estructura organizacional básica.



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —



#### B.4.7. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Sin Fideicomisos, mandatos o análogos durante el periodo.

### B.5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El H. Congreso del Estado ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP), legislación estatal y normatividad relacionada para ejercer el presupuesto.

Los Estados de Situación Financiera y el Estado de Actividades se presentan de manera acumulativa y con base en devengado lo que demuestra que el H. Congreso del Estado está adoptando la armonización contable. Los Estados Financieros y las presentes notas fueron elaborados de acuerdo a la reforma del 27 de Diciembre de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación, capítulo VII del manual de contabilidad gubernamental.



Los documentos emitidos por el CONAC y difundidos por el CACEP que se encuentran implantados en el H. Congreso del Estado se mencionan a continuación:

Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos.

Clasificador por objeto del gasto.

Clasificador por rubro de ingreso.

Plan de cuentas.

Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físico-financieros de relacionados con los recursos públicos federales.

Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y la característica de sus notas.

Clasificador por objeto del gasto (capítulo, concepto y partida genérica)

Clasificador por tipo de gasto.

Clasificación funcional del gasto.

Adecuaciones al clasificador por objeto del gasto.

Manual de contabilidad gubernamental.

Principales reglas de registro y valoración del patrimonio.

Clasificador funcional del gasto (finalidad, función y subfunción)

Marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que en materia establezca la planeación del desarrollo para la presentación de su cuenta pública.

Clasificación administrativa.

Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento de los entes públicos.

Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros de mayor e inventarios y balances.

Lineamiento para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por el objeto del gasto y la lista de cuentas.

Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del ente.

Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes inmuebles que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.

Parámetros de estimación de vida útil.

Clasificador por fuentes de financiamiento.

Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología del marco lógico.

Norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.

Clasificación programática.



## **B.6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el ejercicio en que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

El marco conceptual de Contabilidad Gubernamental requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros.

Efectos de la inflación en la información financiera, a partir del 01 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera lo que dio como resultado la desconexión de la contabilidad inflacionaria, por lo tanto, las cifras al 31 de diciembre de 2019 del H. Congreso del Estado se manejan de forma histórica.

El H. Congreso del Estado no genera mercancías para la venta.

Al no contar con almacén por lo referido en el inciso anterior no se genera sistema y evaluación de inventarios.

El contrato colectivo de trabajo delimita los beneficios a los trabajadores que colaboran para este H. Congreso del Estado.

Durante el ejercicio no se han generado provisiones

En relación al clasificador por fuente de financiamiento se vio la necesidad de realizar la reclasificación de las siguientes fuentes de financiamiento: **de la fuente 6.01 Recursos Estatales a fuente 1.03 Recursos Fiscales (Estatales), de la fuente 6.01 Recursos Estatales a la fuente 1.02 Recursos Fiscales (Propios) y de la fuente 5.14 aportaciones federales a fuente 1.01 Recursos Fiscales (Participaciones)**, dichas adecuaciones con la finalidad de separar e identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos procedentes por rendimientos generados, captación de recursos otorgados a través de asignaciones y transferencias presupuestarias; así como ingresos diversos y no inherentes de este poder Legislativo. Lo anterior para dar cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina financiera y lo dispuesto en la publicación de la última reforma en el DOF 20-12-2016 del clasificador por fuentes de financiamiento emitido por el CONAC.

## **B.7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Sin operaciones en monedas extranjeras en el H. Congreso del Estado.

## **B.8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

B.8.1. Se utilizan los lineamientos establecidos por el CONAC llamados Guía de vida útil estimada y % de depreciación; solo para activos adquiridos a partir del ejercicio 2014

B.8.2. Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Sin cambios

B.8.3. Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Sin acciones en este rubro.

B.8.4. Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Sin Inversiones Financieras a largo plazo.

B.8.5. Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Sin bienes construidos durante el periodo.

B.8.6. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Sin operaciones en este rubro.



B.8.7. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Sin acciones en este tipo

B.8.8. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Los activos son controlados por la unidad de Servicios Generales para eficientar la operación del H. Congreso del Estado.

#### **B.9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Se informa que el H. Congreso del Estado, Puebla no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos al 30 de noviembre de 2019.

#### **B.10. REPORTE DE LA RECAUDACION**

|         |                                                           |    |           |
|---------|-----------------------------------------------------------|----|-----------|
| 4.1.5.1 | OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES           | \$ | 1,286.0   |
| 4.2.2.1 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO | \$ | 221,066.0 |

#### **B.11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

El concepto de retención y contribuciones por pagar a corto plazo corresponde al pago que se hará en el mes de noviembre.

| Concepto                                             | Importe  |
|------------------------------------------------------|----------|
| Retenciones y Contribuciones Por Pagar A Corto Plazo | \$ 857.0 |

#### **B.12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

Sin calificaciones crediticias durante el periodo

#### **B.13. PROCESOS DE MEJORA**

El H. Congreso del Estado en su XL legislatura tiene como propósito armonizar los procesos de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **B.14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Sin necesidad de presentar información segmentada.

#### **B.15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Sin eventos que reportar





## PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### B.16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA  
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación  
Política

LIC. KARINA VÁZQUEZ DÍAZ  
Directora General de Administración y Finanzas

L.C. LUIS ENRIQUE ISLAS LÓPEZ  
Coordinador Administrativo

CP. GERMÁN MIGNÓN GONZÁLEZ  
Jefe de Presupuesto y Contabilidad